

Por tanto ordeno, y mando à los Capitanes Generales, Inspectores Generales, Gobernadores de Plazas, Intendentes, Comissarios Ordenadores, y de Guerra, Corregidores, Justicias, y demas personas, à quienes perteneciere, executen, observen, y hagan executar, y observar puntualmente esta mi Real determinacion, cada uno en la parte, que le tocara, atendiendo à mi mayor servicio, y alivio de los Pueblos en quanto fuere posible, como lo espero de su zelo; y à este fin hice despachar la presente Ordenanza, firmada de mi mano, sellada con el Sello secreto de mis Armas, y refrendada de mi infrascripto Secretario de Estado, y del Despacho de la Guerra. Dada en Buen-Retiro à diez y seis de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno. YO EL REY. Don Ricardo Wall.

Es copia de la original.

100	Reyno de Granada
100	Reyno de Jaen
100	Reyno de Sevilla
100	Reyno de Cordova
100	La de Extremadura
100	La de Valladolid
100	La de Salamanca
100	La de Segovia
100	La de Avila
100	Provincia de Soria
100	Partido de Avila de Duero, y Segurbe
100	Provincia de Burgos
100	Partido de Carrion
100	La de Palencia
100	La de Tordesillas
100	Provincia de Zamora
100	Partido de Orense
100	Provincia de Guadalupe
100	Reyno de Toledo
100	Partido de Toledo
100	Partido de Trujillo
100	Partido de Villanueva de los Peñas
100	Partido de San Sebastian
100	Partido de Belcazar
100	Partido de Ciudad Real
100	Partido de Alarcos
100	Partido de Alarcos

